

Asociación Libre de los Trabajadores del Consorcio Metroquil Acuerdo Ministerial N° 00282

Guayaquil, 20 de Febrero del 2018.

Señor
Ing. Cesar Carranza Vera
Gerente General del Consorcio Metroquil
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En calidad de Secretario General de la Asociación libre de los trabajadores del Consorcio Metroquil, tengo a bien solicitar se nos conceda el bono no remunerativo de fin de año, correspondiente al periodo diciembre del 2016 hasta noviembre 2017, el mismo que fue aprobado en Asamblea extraordinaria efectuada el 18 de noviembre del 2017.

Seguro de que nuestro pedido tendrá la debida atención solicitamos que en lugar de depositar mencionado bono a la cuenta de cada uno de nuestros afiliados, se la haga a la cuenta corriente del Banco Bolivariano de la Asociación No. 530306-1, fondo que se convertirá en ayuda social reembolsable que será entregado y descontado por medio del rol de pagos a cada socio, esta solicitud la hacemos dando cumplimiento a la voluntad de la asamblea extraordinaria del 18 de noviembre del 2017.

Adicional, se adjunta la autorización escrita de los afiliados a la Asociación el cual representa la cantidad necesaria y exigida por el código de trabajo.

Atento a sus valiosos comentarios quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

Pascual Verdezoto Rivera Secretario General Ing: Issipp Aguirra
Asistente Oprencia

20/ Feb. /2018